

Corrupción: reconstruir el diagnóstico

ERNESTO LOPEZ PORTILLO

Nuevamente Transparencia Internacional (TI) ubicó a México entre los países con severos problemas de corrupción y, una vez más, como sucede cada vez que surge este tipo de información, durante algunos días actores públicos diversos señalaron lo grave del asunto. Pero nada más. La información respecto a la corrupción no provoca más que una supuesta *mea culpa* temporal, simplista y superficial. El problema sigue ahí, las causas que lo generan también y podemos esperar que TI regrese a informarnos lo mismo año con año. Propongo que hagamos algo distinto, comenzando por reconstruir el diagnóstico a partir de un objetivo muy concreto: entender la manera como el mexicano promedio caracteriza la corrupción. Me explico.

Mi hipótesis es que el significado formal y el significado informal de la corrupción, en nuestro medio, tienen muy poco que ver. Es decir, lo que dicen los discursos político y normativo, y lo que realmente piensa y hace la gente, son dos cosas distintas. La corrupción tiene muchas definiciones, para efectos de este análisis, la entiendo como toda conducta que pone por encima el interés privado sobre el bien público, a través de la violación de alguna norma. Mi hipótesis es que desde la convivencia entre nosotros, no se construye una idea del bien público y el interés privado que sea coherente con esa definición de corrupción. Puesto en términos muy simples, lo que el discurso y las normas dicen

que es corrupción, no lo es en el mapa valorativo socialmente aceptado. Justo por eso, la censura formal que las normas imponen sobre ciertas conductas, no se repite en la censura social.

El diagnóstico de TI, como cualquier diagnóstico de la corrupción que se construye sobre una definición formal de la misma, pasa sólo de manera marginal por la experiencia informal que, en la práctica construye otra definición. Propongo medir, no lo que la gente percibe con respecto a lo que dicen las normas que debemos hacer o dejar de hacer para evitar la corrupción, sino la manera como la gente construye su experiencia de censura o no respecto a ciertas conductas. La hipótesis de trabajo es que esta experiencia podría enseñar una diferencia profun-

da respecto al discurso formal.

Pasarse el alto, privatizar una calle o el arroyo de la colonia entera con cubetas, transitar en sentido contrario al autorizado, meterse en la fila del banco antes del turno que corresponde, falsificar un certificado, romper las reglas de una licitación, imponer una comisión para otorgar licencias de cualquier tipo, simular una investigación contra la delincuencia organizada y una lista infinita de conductas de gobierno y gobernados, que ponen el interés privado sobre el bien público, son hechos que deben ser explicados desde la no censura. ¿Cómo operan esas conductas y por qué se repiten? Debemos contestar lo anterior, para caracterizar la manera como en la práctica se construye una relación entre al in-

terés privado y el bien público. La crítica y la autocrítica en torno a la corrupción han girado en torno a lo que debería ser, ahora falta mirar a fondo lo que realmente es.

¿Para qué sirve esto? Para entender de qué estamos hechos en la convivencia y, desde ahí, pensar en dónde queremos estar y averiguar si es posible o no llegar allá. Sirve además tal vez para entender que no hay posibilidad de coexistir en torno a una concepción del bien común, basada en reglas en las que, en los hechos, la inmensa mayoría no cree ni aplica. Sirve para mirarnos al espejo mucho más con el lente de lo que somos y mucho menos con el lente de lo que decimos que somos. No hay proyecto de desarrollo posible sin la caracterización profunda de la corrupción y ésta pasa por una idea de lo que realmente censuramos en la vida diaria, no en las leyes. Tal vez el diagnóstico en este plano nos muestre, por ejemplo, que existe un sinnúmero de mecanismos de violación a la norma que funcionan, no sólo como escalera de acceso a recursos, sino, mucho más, como canal de acceso a circuitos diversos de reconocimiento social. Tal vez, detrás del gran disfraz normativo aparezca un rostro que sonrío y aprueba mucho más cuando la norma se viola que cuando se respeta. Al menos quien pretenda la vigencia del Estado de derecho en México tiene que mirar detrás de la máscara.

Director ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC

